## RESOLUCIÓN CS Nº 105 / 2024



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad

SALTA, 12 de abril de 2024

Expediente Nº 2.553/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 567/23 por la cual designa a la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL y la JUNTA ELECTORAL GENERAL de esta Universidad, para atender las elecciones convocadas por Resolución CS Nº 528/23, y;

## CONSIDERANDO:

Que la Sra. Alba Haydeé LÓPEZ presenta formal renuncia, como segundo miembro Suplente de la JUNTA ELECTORAL GENERAL de esta Universidad, argumentando que conforma la lista "Juntos Somos Económicas" para las elecciones de Consejeros por el estamento Nodocente ante el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

Que este Cuerpo encuentra atendible lo solicitado.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 4º Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2024) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sra. Alba Haydeé LÓPEZ como segundo miembro Suplente de la JUNTA ELECTORAL GENERAL de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comunícar a: Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultades, Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera, Institutos de Educación Media, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General y Centros de Estudiantes. Cumplido, resérvese en Secretaria del Consejo Superior.

**RSR** 

UNSa.

CORA PLACCO SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS

Universidad Nacional de Salta